

Vistas las bases del Concurso del Cartel de la batalla del vino infantil, 2016 aprobadas en Junta de Gobierno Local reunida con fecha de 15 de febrero de 2016.

Esta Alcaldía en uso de las funciones que le son atribuidas
RESUELVE

1.- Nombrar el Jurado Calificador del Concurso del Cartel de la batalla del vino infantil, 2016, de acuerdo a los siguientes integrantes:

PRESIDENTE:

D. RUBÉN SALAZAR CANTABRANA; REPRESENTANTE AYTO DE HARO.

VOCALES:

D^a LAURA RIVADO CASAS; ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARO
D. LEOPOLDO GARCÍA VARGAS; REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO
D. DAVID LÓPEZ CORRAL; REPRESENTANTE DEL CONSEJO JUVENTUD.
D^a CONCEPCIÓN VIRIBAY RUIZ-OLALLA; REPRESENTANTE PEÑA LOS VETERANOS.
D. JAVIER GRANDIVAL GARCÍA; REPRESENTANTE COFRAFÍA SAN FELICES.
D. ANTONIO JIMÉNEZ; REPRESENTANTE ASOC. LA KEL DEL CALO
D^a ALEXANDRA PÉREZ-CEJUELA SANZ; REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA JUVENTUD
D. IVÁN ORTIZ PORRES; SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE FIESTAS.

2.- Los diferentes vocales podrán nombrar un suplente, del mismo ramo profesional que el seleccionado, en el caso de que finalmente no puedan asistir a la valoración de los trabajos presentados, que tendrá lugar el 12 de mayo de 2016, a partir de las 19:30 horas en la Sala de Exposiciones del Teatro Bretón de los Herreros de Haro.

3.- Todos los miembros del Jurado al aceptar el nombramiento acuerdan el total secreto y sigilo en las actuaciones referidas a la actividad en concreto, así como ser completamente independientes e imparciales sin tener conocimiento previo de las obras presentadas a concurso.

4.- Los miembros del Jurado que tengan cualquier tipo de relación con las personas que se presenten a la elección que puedan influir en su objetividad, no participarán como Jurado y nombrarán un suplente, del mismo ramo profesional o asociación.